



Convocatoria 2025



Programa de Formación y Superación del Personal Académico

La **Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA)**, invita al personal académico a participar en la presentación de solicitudes para la realización de eventos y actividades de formación y actualización académica, de conformidad con las siguientes

Bases

1. De acuerdo con lo previsto en la cláusula 174 del Contrato Colectivo de trabajo UNISON-STAUS 2023-2025, las actividades propuestas en las solicitudes deberán haber sido revisadas, aprobadas y priorizadas (cuando se trate de varias actividades) por la Academia de adscripción, por el Departamento y aprobadas y registradas por el Colegio Departamental correspondiente.
2. Se apoyarán actividades orientadas a apoyar la formación y actualización docente y disciplinaria con la participación de académicos invitados para impartir cursos, talleres y seminarios y otras de la misma naturaleza.
3. Se apoyará la asistencia de conferencistas invitados preferentemente cuando impartan, además, un curso o taller. Los apoyos económicos contemplados, en este caso, consisten exclusivamente en el pago de transporte y hospedaje (sólo se considerarán gastos de alimentación cuando estén incluidos en la tarifa del hospedaje), en ningún caso se otorgarán apoyos para pago de honorarios.
4. Las actividades propuestas deberán formar parte de los planes de desarrollo de la unidad académica y de la Universidad de Sonora. En este sentido, se tendrá que especificar en ellas, a manera de justificación, su vinculación con las líneas de desarrollo respectivas.
5. Como criterios de prioridad para la aprobación de los apoyos solicitados, se considerarán las siguientes actividades o eventos:
 - o Los dirigidos a la planta docente para su actualización y/o capacitación
 - o Los que contemplen la formación dirigida al ámbito disciplinar y, en casos particulares, cuando se refiera a cursos didáctico-pedagógicos con énfasis en la disciplina.
6. Las actividades propuestas deberán tener una cobertura amplia, priorizando el beneficio al mayor número posible de académicos pertenecientes a la dependencia de adscripción del solicitante o a la comunidad académica en general.
7. Las solicitudes deberán incluir:
 - o Un desglose total del presupuesto requerido para el desarrollo del evento o actividad, en el cual se especifique la distribución de los montos económicos que aportan las distintas instancias (*Facultad Interdisciplinaria, Departamento, STAUS y otros*) por concepto o rubro a cubrir.
 - o El monto específico solicitado a la Comisión, señalando el nombre del beneficiario(a) (académico(a) invitado (a)), el concepto o rubro del apoyo solicitado (hospedaje y/o transporte) y el costo correspondiente (monto o cantidad requerida).
8. Los apoyos que esta Comisión otorgue serán parciales con relación al costo total del evento o actividad aprobada y en ningún caso dicho apoyo excederá el 40% del monto total presupuestado.
9. El apoyo económico a las solicitudes que se reciban estará sujeto al presupuesto disponible para el presente año.



Convocatoria 2025



Programa de Formación y Superación del Personal Académico

Integración de la Solicitud

1. Oficio de solicitud dirigido a la *Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico* en el que indique la actividad, académico invitado y requerimiento de apoyo económico:
apoyoadocentes@unison.mx y staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com
2. Formato de solicitud (Formato Solicitud_Programa Formación y Superación) debidamente llenado, disponible en la siguiente liga: <https://dadip.unison.mx/tramites/>
3. Copia del documento aprobado en el Colegio Departamental en el cual se indican las actividades a realizar, así como copia de los oficios del Departamento y Academia que avalaron la solicitud ante dicha instancia.
4. Presupuesto total del evento, indicando las fuentes compartidas de financiamiento, ya que el apoyo que se otorga es complementario, así como cotizaciones por los conceptos solicitados.

Recepción de las solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse durante el transcurso del año, siempre que se haga antes de las fechas límite de recepción de solicitudes que correspondan al período previsto de realización del evento o actividad, de acuerdo al siguiente calendario:

Para actividades a realizar en el período:	Fecha límite de recepción de solicitudes:
03 de febrero al 31 marzo de 2025	14 de febrero de 2025
01 de abril al 30 de junio de 2025	11 de abril de 2025
01 de julio al 30 de septiembre de 2025	15 de agosto de 2025
01 de octubre al 30 noviembre de 2025	19 de septiembre 2025

La documentación deberá entregarse físicamente en la oficina de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, Edificio 7F, campus Hermosillo o en la oficina del ST AUS, en Niños Héroes 101, Colonia Centro, además deberá enviarse digitalizada en formato PDF a apoyoadocentes@unison.mx y staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Atentamente

Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico

Hermosillo, Sonora, a 15 de noviembre de 2024